



Resolución de Dirección **253 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE - Expte. N° 268/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
04/11/2024

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 24 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos por haber sido afectado, por la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para desempeñar funciones como chofer del vehículo oficial de la institución, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, el día sábado 5 de octubre 2.024, en el horario de 07:00 a 17:00 Hs.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$38.000,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, abonados al Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, DNI N° 38.342.263; por haber sido afectado para desempeñar funciones como chofer del vehículo oficial de la institución, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, el día sábado 5 de octubre 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

Viáticos: PESOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$38.000,00), a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. *Adriana B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.